

SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2023/14

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2023/14 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD (01/14/23)		
Código	12-160-1-M1C026P-0000171-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 136,813.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONDUCIR LAS ESTRATEGIAS MÉDICAS, PARAMÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA EN RED ENTRE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD, DIRIGIENDO, COORDINANDO Y EVALUANDO SU FUNCIONAMIENTO, PROPICIANDO SU BUEN DESARROLLO Y ENCAMINANDO SU DESEMPEÑO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS MÉDICOS EFECTIVOS Y DE CALIDAD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ESTABLECER LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE SE IMPLEMENTARÁ EN LA GESTIÓN HOSPITALARIA, A TRAVÉS DE UN INNOVADOR SISTEMA DE RED ENTRE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD, EL CUAL FORTALECERÁ SU COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2 ESTABLECER UN PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA GESTIÓN CENTRAL, MEDIANTE MECANISMOS DE APOYO YA EXISTENTES QUE GARANTICEN EL CONTROL HOSPITALARIO, MANTENIENDO EN TODO MOMENTO UNA DOCTRINA Y UNIDAD DE MANDO PARA CON LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.</p> <p>3 EMITIR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICAS Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN SALUD, LOS PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS, NORMAS Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN EN CUANTO A OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HOSPITALARIOS SE REFIERE, TANTO HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO, EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO MEDIANTE UN PROGRAMA DE AUDITORIA ESPECÍFICO PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>4 PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICAS Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN SALUD, INNOVADORES MODELOS GERENCIALES PARA AUMENTAR LA RENTABILIDAD SOCIAL DEL SISTEMA HOSPITALARIO EN LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.</p> <p>5 ASESORAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES Y DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES ACORDADOS.</p>		

<p>6 ESTABLECER A NIVEL DIRECTIVO UNA CULTURA DE GESTIÓN CORPORATIVA ENTRE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA Y APOYAR EN LA FUNCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTES, PARA ESTRUCTURAR UNA ÚNICO SISTEMA DE CONDUCCIÓN CORPORATIVO, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS EMITIDOS AL EFECTO.</p> <p>7 GLOBALIZAR ENTRE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS AL FOMENTO Y APLICACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA EN LOS SERVICIOS DE SALUD, CORROBORANDO SU EFICACIA MEDIANTE UN PROCESO GENERAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, IMPLANTADO DENTRO DEL SISTEMA HOSPITALARIO.</p> <p>8 SOMETER A APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN, LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS, SISTEMAS, HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN EFICACES Y EFICIENTES APLICABLES A LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.</p> <p>9 COADYUVAR PARA LA APLICACIÓN LAS POLÍTICAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A EFECTO DE PROVEER Y PROMOVER LA CALIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DE ALTA ESPECIALIDAD.</p>		
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA.	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN TAMAÑO DE LA POBLACION Y EVOLUCION DEMOGRAFICA.</p> <p>ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS CLINICAS, MEDICINA DEL TRABAJO, MEDICINA INTERNA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA VIDA ÁREA DE EXPERIENCIA EN BIOLOGIA HUMANA.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LESIONES (02/14/23)		
Código	12-315-1-M1C017P-0000016-E-C-C		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 60,197.00 (Sesenta mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

**Objetivos y
Funciones
Principales**

OBJETIVO GENERAL

COORDINAR EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, EN CONJUNTO CON LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A EFECTO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LESIONES, DISCAPACIDADES Y MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA META ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD.

FUNCIONES

1 REPRESENTAR AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS GESTIONES QUE SE REALIZAN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ASI COMO DE OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD VIAL, PARA ESTABLECER ALIANZAS Y ACUERDOS TENDIENTES A IMPLEMENTAR INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA INICIATIVA MEXICANA DE SEGURIDAD VIAL.

2 IMPULSAR Y ASESORAR EN EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS CON EL OBJETO DE REPLICAR LAS MEJORES PRACTICAS QUE PERMITAN EFICIENTAR RECURSOS Y OBTENER RESULTADOS POSITIVOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

3 ASESORAR EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE PLANES ANUALES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS A FIN DE ASEGURAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL RESPECTO A CADA FACTOR DE RIESGO FORTALECIENDO ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

4 ASESORAR A LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD VIAL CORRESPONDIENTE E IMPULSAR SU DESARROLLO, A FIN DE ALINEAR LAS ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS AL PROGRAMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD VIAL.

5 PROGRAMAR LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, A FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.

6 ASESORAR Y PARTICIPAR CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS PROCESOS DE ADECUACIONES NORMATIVAS Y ASPECTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL DE ALIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE MAYOR SINIESTRALIDAD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

7 ELABORAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y AYUDAR EN LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, A FIN DE PROMOVER LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL.

8 SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN, GESTIONAR SU APROBACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS A LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y POBLACIÓN EN GENERAL, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL.

9 PROGRAMAR Y PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES, CONGRESOS, FOROS Y REUNIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.

	<p>10 EVALUAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A TRAVÉS DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA CAMINANDO A LA EXCELENCIA Y LOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS, A FIN DE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.</p> <p>11 DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE EVALUAR SU DESEMPEÑO Y CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE METAS.</p> <p>12 ELABORAR LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, REPORTE DE SEGUIMIENTO DE METAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y DE AVANCE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA, ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA, ADMINISTRACIÓN, POLITICAS PUBLICAS, PERIODISMO.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA MEDICINA Y SALUD PUBLICA, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA COMUNICACIONES SOCIALES.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (03/14/23)		
Código	12-100-1-M1C015P-000068-E-C-T		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 41,762.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	OFICINA DEL C. SECRETARIO		

Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (CBCMSS) Y LAS REUNIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CON EL PROPÓSITO DE PONER A LA DISPOSICIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, LOS MEDICAMENTOS QUE HAN PROBADO SU SEGURIDAD, EFICACIA Y CALIDAD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA SUSTENTAR SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN DE INSUMOS DEL (CBCMSS), SE APEGUE AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE MEDICAMENTOS.</p> <p>2 PROGRAMAR MENSUALMENTE LOS LISTADOS DE MEDICAMENTOS SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS, PARA FACILITAR SU ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS.</p> <p>3 PROPONER AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y ACTAS DE LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE QUE SE CONDUZCAN DE MANERA ORDENADA Y EFICIENTE.</p> <p>4 REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS DE MEDICAMENTOS Y DE EXPERTOS EN PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INCORPOREN EN LAS ACTUALIZACIONES DEL (CBCMSS) Y EN LOS LISTADOS DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD.</p> <p>5 PROPONER AL COMITÉ DE MEDICAMENTOS LOS PROYECTOS DE CÉDULAS DESCRIPTIVAS, PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR INCORPORACIÓN EN LAS ACTUALIZACIONES DE (CBCMSS).</p> <p>6 COORDINAR EL ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RECIBIDOS A LOS PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN DEL (CBCMSS), PARA SU PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN EN EL COMITÉ DE MEDICAMENTOS.</p> <p>7 EMITIR LAS RESPUESTAS POR ESCRITO A LOS SOLICITANTES SOBRE EL DICTAMEN, RESPECTO A SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O MODIFICACIÓN EN CONGRUENCIA AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.</p> <p>8 INTEGRAR LAS ACTUALIZACIONES DEL (CBCMSS) CON BASE EN LAS CÉDULAS APROBADAS POR LOS COMITÉS Y LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ACORDADAS EN LOS COMITÉS.</p> <p>9 COORDINAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES AL (CBCMSS) APROBADAS POR LOS COMITÉS; DE LOS LISTADOS DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS; Y DE LAS EDICIONES ANUALES DEL (CBCMSS).</p>	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN ENFERMERIA, QUIMICA, MEDICINA, FARMACOBIOLOGIA, SALUD.

		<p>ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA EN QUIMICA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA, FARMACOBIOLOGIA, BIOQUIMICA, QUIMICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN QUIMICA.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA DE EXPERIENCIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS, TECNOLOGIA BIOQUIMICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS CLINICAS, EPIDEMIOLOGIA, FARMACOLOGIA, MEDICINA, SALUD PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD ÁREA DE EXPERIENCIA MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL QUIMICA ÁREA DE EXPERIENCIA BIOQUIMICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA VIDA ÁREA DE EXPERIENCIA BIOQUIMICA.</p>		
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	
Idioma	Ingles Intermedio		
Otros	Necesidad de viajar: A veces.		
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION MEDICA DEL HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO (04/14/23)		
Código	12-160-1-M1C015P-0000142-E-C-B		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 41,762.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

<p>DIRIGIR, COORDINAR, CONTROLAR, EVALUAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA A TRAVÉS, DE UN SISTEMA ESTRATÉGICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.</p> <p>2 SUPERVISAR QUE EL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO CUMPLA CON EL HORARIO DE SU JORNADA LABORAL.</p> <p>3 APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA CON LA MEJOR CALIDAD.</p> <p>4 APOYAR EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OPERACIÓN HOSPITALARIA PARA MANTENERLO ACTUALIZADO Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD.</p> <p>5 APOYAR EN EL DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN HOSPITALARIA.</p> <p>6 DESARROLLAR UN SISTEMA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EFICIENTE.</p> <p>7 INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA PARA ESTABLECER PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA.</p> <p>8 DIFUNDIR Y REPLICAR LAS EVIDENCIAS DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN.</p> <p>9 IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESEMPEÑO EN LOS DIVERSOS SERVICIOS HOSPITALARIOS QUE INCLUYAN MEDIDAS PUNITIVAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD.</p>		
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:	
	<p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA.</p>	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:	
	<p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS CLINICAS.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: No aplica	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES (05/14/23)		
Código	12-170-1-M1C015P-0000037-E-C-T		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 35,448.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COLABORAR EN LA PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS, ASÍ COMO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, A FIN DE CONTRIBUIR EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE INDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN QUE BENEFICIEN EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE FOROS Y OTROS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPEN ORGANIZACIONES CIUDADANAS PARA EL PLANTEAMIENTO DE SUS PROPUESTAS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>2 APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO QUE PROPICIEN EL ESTABLECIMIENTO DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE FAVOREZCAN LA RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA, LAS INSTITUCIONES VINCULADAS AL SECTOR SALUD Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN.</p> <p>3 PROMOVER LA COMUNICACIÓN Y EL DIÁLOGO CONSTANTE ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA INICIATIVA PRIVADA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>4 PROMOVER LA COMUNICACIÓN ENTRE EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y APOYAR EN LA INTEGRACIÓN DE LAS OPINIONES QUE SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS EMITAN LAS ÁREAS MAYORES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA.</p> <p>5 VERIFICAR LAS SESIONES DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, Y ELABORAR OFICIOS A LAS ÁREAS MAYORES EN CASO DE QUE SURJAN TEMAS QUE COMPETAN A LA SECRETARÍA Y QUE DEBAN SER DESAHOGADOS.</p> <p>6 AUXILIAR EN LAS COMPARECENCIAS DEL TITULAR DEL RAMO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y COMISIONES LEGISLATIVAS, ASÍ COMO A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA QUE SEAN CITADOS A COMPARECER.</p> <p>7 TRAMITAR LAS GESTIONES LEGISLATIVAS DE DIPUTADOS Y SENADORES ANTE LAS ÁREAS MAYORES DE LA SECRETARÍA QUE COMPETAN CON LA MATERIA.</p> <p>8 VERIFICAR QUE LAS ÁREAS MAYORES REMITAN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PETICIONES LEGISLATIVAS, EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>9 REALIZAR LOS OFICIOS A LOS LEGISLADORES PETICIONARIOS, CON EL FIN DE DESHOGAR SUS SOLICITUDES.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, COMUNICACIÓN, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ADMINISTRACION.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:	

	ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.	
	ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA, TEORIA POLITICA, SOCIOLOGIA POLITICA, CIENCIAS POLITICAS.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL* (06/14/23)		
Código	12-313-1-M1C015P-0000024-E-C-V		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 35,448.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ORGANIZAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARA ASEGURAR EL USO RACIONAL Y ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS A FIN DE CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DIRIGIR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE FORMA EQUILIBRADA Y AUSTERA PARA PODER CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES BÁSICAS.</p> <p>2 SUPERVISAR A LAS DIFERENTES ÁREAS PARA QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS NO SEAN DESVIADOS NI MAL UTILIZADOS POR EL PERSONAL.</p> <p>3 VIGILAR QUE EL PRESUPUESTO SEA EJERCIDO DENTRO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>4 VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LOS HORARIOS Y CALENDARIOS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL PARA OPTIMIZAR ESTE RECURSO EN DIRECCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE SECRETARIADO.</p> <p>5 CONTROLAR A NUESTROS RECURSOS HUMANOS PARA ALINIARLOS EN LA DIRECCIÓN DE CUMPLIR LA MISIÓN DE NUESTRO SECRETARIADO.</p> <p>6 APOYAR A LOS ELEMENTOS DE ESTA UNIDAD A QUE SE LES RESPETE SUS DERECHOS Y QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES PARA QUE HAYA UNA MEJOR ARMONÍA LABORAL.</p> <p>7 ASEGURAR QUE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SEAN PROPORCIONADOS A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA UNIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS.</p>		

	<p>8 DISEÑAR PROCEDIMIENTOS PARA PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS MATERIALES.</p> <p>9 EVALUAR QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES SEAN ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.</p>	
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA, ECONOMIA, CONTADURIA, ADMINISTRACION.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CONTABILIDAD, ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS, DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMIA GENERAL. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA INDUSTRIAL.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajoen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE COORDINACION SECTORIAL Y ENTIDADES FEDERATIVAS (07/14/23)		
Código	12-313-1-M1C015P-0000026-E-C-A		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 35,448.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON SALUD MENTAL DE LAS INSTITUCIONES, PARA QUE REDUNDEN EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ASESORAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.</p> <p>2 COORDINAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p>		

<p>3 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ENFERMEDADES MENTALES, BASADOS EN EL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.</p> <p>4 EFECTUAR LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>5 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-025-SSA2-1994 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA MÉDICO-PSIQUIÁTRICA.</p> <p>6 ELABORAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE SANCIONES Y SEGURIDAD EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>7 INTEGRAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, CON EL OBJETO DE PROPONER MEJORAS DE ACUERDO CON LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p>8 ELABORAR CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORDINACION Y PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p>		
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA, ADMINISTRACIÓN.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA SOCIAL, PSICOLOGIA GEMNERAL.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Básico.	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ANALISIS TECNICOS (08/14/23)		
Código	12-514-1-M1C017P-0000059-E-C-A		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 58,829.00 (Cincuenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>FUNDAMENTAR Y SUSTENTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD ACORDES AL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>FUNCIONES</p>		

	<p>1 PROPONER Y FUNDAMENTAR SOBRE LA COBERTURA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL SISTEMA URBANO PARA SU CONGRUENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE SALUD.</p> <p>2 ESTABLECER Y SUSTENTAR QUE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA MÉDICA CUMPLAN CON LA LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD.</p> <p>3 PROPONER Y SUSTENTAR PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD (MIDAS).</p> <p>4 PROPONER Y SUSTENTAR LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS PROYECTOS.</p> <p>5 PROPONER Y SUSTENTAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SERVICIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES.</p> <p>6 ESTRUCTURAR, FUNDAMENTAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (NOM-197-SSA1-2000).</p> <p>7 CALIFICAR Y JUSTIFICAR LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD (MIDAS), PARA LA VALIDACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.</p> <p>8 HOMOLOGAR EL PLAN ESTATAL MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA POBLACIÓN ABIERTA (MASPA) CON EL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA SALUD (MIDAS).</p> <p>9 PROPONER Y SUSTENTAR LOS ESTANDARES DE SERVICIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA, ARQUITECTURA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN ARQUITECTURA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ARQUITECTURA.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA DE EXPERIENCIA TECNOLOGIA MEDICA, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN. ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="699 1756 1536 1823"> <tr> <td data-bbox="699 1756 1118 1794">Habilidad 1 Negociación</td> <td data-bbox="1118 1756 1536 1794">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="699 1794 1118 1823">Habilidad 2 Visión estratégica</td> <td data-bbox="1118 1794 1536 1823">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD (09/14/23)		
Código	12-610-1-M1C016P-0000115-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 48,705.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DISEÑAR Y DIFUNDIR MODELOS EDUCATIVOS INNOVADORES TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN EDUCATIVA, FORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE SALUD A FIN DE COADYUVAR AL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA INSTITUCIÓN Y CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 VALIDAR EL MODELO EDUCATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2 ORGANIZAR Y GESTIONAR LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.</p> <p>3 ESTIMAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS ACTIVIDADES Y DE LA APROPIACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA.</p> <p>4 RETROINFORMAR, CORREGIR Y AJUSTAR EL CURSO DEL PROCESO EDUCACIONAL.</p> <p>5 ELABORAR UN INSTRUMENTO PARA OBTENER INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCACIONAL.</p> <p>6 UTILIZAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>7 INTEGRAR MODELOS EDUCATIVOS CON BASE EN LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS Y EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD.</p> <p>8 ESTRUCTURAR UN INSTRUMENTO PARA DETERMINAR EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO APROBADO.</p> <p>9 DEFINIR LOS CRITERIOS ESENCIALES PARA VALORAR EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCACIONAL</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA, ADMINISTRACION. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA, ADMINISTRACION, ECONOMIA, EDUCACION, PSICOLOGIA.	

	ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL PEDAGOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA TEORIA Y METODOS EDUCATIVOS. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS CLINICAS. ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOPEDAGOGIA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Básico.	
Otros	Necesidad de viajar: No aplica.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE ACREDITACION Y GARANTIA DE CALIDAD (10/14/23)		
Código	12-610-1-M1C015P-0000135-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 41,762.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CON COMPROMISOS Y TRABAJO EN EQUIPO, MEDIANTE ASESORÍA Y EVALUACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARTICIPAMOS EN SU FORTALECIMIENTO Y EN LA MEJORA DE LA CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 GENERAR, IMPLANTAR E IMPLEMENTAR Y APLICAR LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, INCORPORADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>2 SUPERVISAR ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>3 EVALUAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A NIVEL NACIONAL POR EL PERSONAL DE LOS NIVELES ESTATAL Y FEDERAL, CON RELACIÓN AL PROCESO DE ACREDITACIÓN EMITIR RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.</p>		

<p>4 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS DE RECTORÍA NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO PROMOVER Y SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>5 PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS QUE INCIDAN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>6 APOYAR EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE MECANISMOS QUE PROMUEVAN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD CONFORME A ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO ENTORNO OPERATIVO.</p> <p>7 REVISAR LOS INFORMES MENSUALES QUE DAN COMO RESULTADO LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS QUE SE ADSCRIBEN AL SEGURO POPULAR.</p> <p>8 APOYAR LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA A LA MEJORA DE LA CAPACIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD PARA SU INSCRIPCIÓN AL SEGURO POPULAR.</p> <p>9 ORGANIZAR LAS ACCIONES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA OPERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA SALUD.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN SISTEMAS Y CALIDAD, ADMINISTRACION, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMUNICACIÓN, ADMINISTRACION.</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS CLINICAS, MEDICINA Y SALUD PUBLICA, MEDICINA INTERNA, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ESTADISTICA.</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	No requiere.				
Otros	Necesidad de viajar: Siempre.				
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE EVALUACION Y GESTION DE REDES (11/14/23)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000146-E-C-L		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 35,448.00 (Treinta y cinco mil

		cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>EVALUAR LA INTEGRACIÓN DE REDES DE SERVICIOS TRANSFORMANDO EL SISTEMA ACTUAL INCORPORANDO LAS CARAVANAS DE LA SALUD CON BASE A LAS NECESIDADES QUE PERMITAN GESTIONAR OPORTUNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD PROMOViendo LA OFERTA DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROMOVER, CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS PARA LA INTEGRACIÓN DE REDES DE SERVICIOS QUE ATIENDAN LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE.</p> <p>2 DIAGNOSTICAR LA SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS PERIÓDICO PARA EL USO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3 ELABORAR INFORMES Y DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE LAS PROPUESTAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES PARA LA CREACIÓN DE REDES.</p> <p>4 EVALUAR LAS REDES DE SERVICIOS MEDIANTE INSTRUMENTOS APROPIADOS DE EVALUACIÓN PARA GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DE DISEÑOS INNOVADORES QUE MEJOREN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>5 PROMOVER LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR EL USO DE REDES DE SERVICIOS.</p> <p>6 PARTICIPAR Y COLABORAR EN LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA CON LAS CARAVANAS DE LA SALUD PARA SU INTEGRACIÓN A LAS REDES DE SERVICIO.</p> <p>7 INTEGRAR NUEVOS DISEÑOS DE CARAVANAS A TRAVÉS DE LAS REDES DE SERVICIO PARA MEJORAR LA OFERTA Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>8 VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA UNA MEJOR SALUD CON EL USO ÓPTIMO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD.</p> <p>9 EVALUAR LA CAPTACIÓN DE DETECCIONES OPORTUNAS QUE INFLUYAN SOBRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE QUE TIENEN LAS UNIDADES DE PRIMER NIVEL QUE INTEGRAN LAS REDES DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE ENCONTRAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE MEJOREN LOS SERVICIOS.</p> <p>10 PROMOVER LA OFERTA DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MEDIANTE LAS REDES DE SERVICIOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p>	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN BIOQUIMICA, ADMINISTRACION, INGENIERIA, MEDICINA.

	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ANALISIS NUMERICO, PROBABILIDAD, ESTADISTICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Básico.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA (12/14/23)		
Código	12-160-1-M1C014P-0000145-E-C-M		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 23,274.00 (Veintitrés mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APLICAR Y OPERAR EL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, PARA CONTAR CON UN MECANISMO QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA CON BASE EN EL MÉRITO Y CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD; ESTABLECER PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EJERCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y PREVER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS REMUNERACIONES Y PRESTACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN, CONFORME A LOS TABULADORES AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO EJERCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y, DESARROLLAR ACCIONES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PREPARACIÓN TÉCNICA ACADÉMICA Y OPERATIVA DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN, PARA CONTRIBUIR ASÍ CON EL DESARROLLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IMPLEMENTAR EL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, MÉRITO Y SERVICIO EN LA COMISIÓN.</p> <p>2 COORDINAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS COMITÉS DE PROFESIONALIZACIÓN Y SELECCIÓN Y DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.</p>		

	<p>3 IDENTIFICAR LAS APTITUDES Y ACTITUDES NECESARIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA PARA OCUPAR CARGOS DE IGUAL O MAYOR RESPONSABILIDAD DENTRO DE LA COMISIÓN.</p> <p>4 ACTUALIZAR AL TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN, DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>5 VIGILAR LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL PARA CONTROLAR QUE LOS MOVIMIENTOS DEL PERSONAL SE OPEREN EN EL SISTEMA DE NÓMINA DE LA COMISIÓN.</p> <p>6 REALIZAR LAS MODIFICACIONES OCUPACIONALES NECESARIAS PARA QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO SE REALICE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>7 VIGILAR QUE LAS PERCEPCIONES Y RETENCIONES AL PERSONAL SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 1000 ¿SERVICIOS PERSONALES¿ SE APEGUE AL MONTO AUTORIZADO?.</p> <p>8 EFECTUAR INVENTARIOS DE RECURSOS HUMANOS PARA CONOCER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL Y SU POTENCIAL Y ASÍ DESCUBRIR LA BRECHA DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.</p> <p>9 COORDINAR EL DISEÑO Y PONER EN OPERACIÓN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN, PARA PONER AL ALCANCE DEL PERSONAL LOS MECANISMOS QUE LES PERMITAN REDUCIR LA DISTANCIA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ENTRE LOS PERFILES DE CADA PUESTO Y LAS CAPACIDADES PROPIAS.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA, COMUNICACIÓN, ECONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS, DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="694 1989 1117 2027">Habilidad 1 Orientación a resultados</td> <td data-bbox="1117 1989 1540 2027">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="694 2027 1117 2056">Habilidad 2 Trabajo en equipo</td> <td data-bbox="1117 2027 1540 2056">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50					

Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: No aplica
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	<p>Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.</p> <p>Así como a las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, como lo son: mantener una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros, uso de cubre bocas, Careta facial y guantes médicos no estériles, lavado de manos con agua y jabón, utilización de desinfectantes; gel antibacterial, evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, evitar compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales, entre otros.</p>
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Derivado de la situación que vive actualmente el país por la pandemia del Covid-19, los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en la fecha establecida en el mensaje que al efecto hayan recibido, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs., con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica a través del portal www.trabajaen.gob.mx.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para los concursos. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: “Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos”, sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las

áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. Se considerará y acreditará en el apartado de “experiencia laboral” las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el/la candidato(a) acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la totalidad de experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes Elementos:

- Elemento 1. Orden en los puestos desempeñados.
- Elemento 2. Duración en los puestos desempeñados;
- Elemento 3. Experiencia en el sector público;
- Elemento 4. Experiencia en el sector privado;
- Elemento 5. Experiencia en el sector social;
- Elemento 6. Nivel de responsabilidad;
- Elemento 7. Nivel de remuneración;
- Elemento 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- Elemento 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante;
- Elemento 10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes Elementos:

- Elemento 1. Acciones de desarrollo profesional;
- Elemento 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 3. Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 4. Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 5. Logros;
- Elemento 6. Distinciones;
- Elemento 7. Reconocimientos o premios;
- Elemento 8. Actividad destacada en lo individual;
- Elemento 9. Otros Estudios,
- Elemento 10. Habla de lengua indígena.

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito.

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito/a al concurso de la plaza vacante, la cual deberá presentarse únicamente el día y la hora señalada por el Secretario Técnico a través del correo electrónico de Trabajaen, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de la puntuación de la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los Elementos propuestos dentro de la Metodología y Escalas de Calificación que no se enuncian, se debe a que se consideran los mecanismos de evaluación como lo señala la metodología antes citada.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al Elemento 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas en Metodología y Escalas de Calificación se considerarán los empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El Elemento 6 - Nivel de Responsabilidad: las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al Elemento 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento de LSPCAPF).

Respecto al Elemento 3 - Resultados de las acciones de capacitación. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

Elemento 4 - Resultados de procesos de certificación: este Elemento deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

Elemento 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

Elemento 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto al Elemento 10 - Habla de lengua indígena. Se evaluará en cuatro habilidades básicas del lenguaje: 1) hablar, 2) escuchar o comprender, 3) leer y 4) escribir. Para la acreditación de las habilidades anteriormente referidas, se calificarán a través del número de comprobantes, tomando como referencia los siguientes niveles:

Nivel 1:

Carta u oficio expedido por la autoridad comunitaria de su lugar de origen, donde se señale que es hablante de una lengua indígena nacional.

Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado regular o bueno).

Acreditación o documento equivalente a cursos no menores a 220 horas que avalen, al menos un nivel básico en alguna de las lenguas indígenas o sus variantes.

Materiales elaborados en lenguas indígenas (material didáctico, infografías, folletos, manuales, carteles, mapas, videos, audios, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.

Acreditación o documento equivalente que demuestre que la persona participante es o ha sido parte de procesos de formación como intérprete, mediador bilingüe o traductor de lenguas indígenas.

Certificado de competencia laboral (en estándares relacionados con la interpretación, atención en lengua indígena o traducción).

Nivel 2

Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado excelente).

Publicaciones en gacetas, revistas, prensa o libros en alguna lengua indígena o sus variantes, independientemente del campo de estudio del que se trate (en los cuales se acredite fehacientemente su autoría).

Evidencias de trabajo que avalen su experiencia como intérprete, mediador bilingüe y/o traductor de lenguas indígenas (oficios de notificación, textos traducidos, reconocimientos de participación, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de LSPCAPF, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera Titular y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el Servidor Público de Carrera Titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como Servidores Públicos de Carrera Titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso.

Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño. Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento de LSPCAPF, lo anterior con fundamento en el numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En caso de no ser Servidor Público de Carrera Titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que las plazas requieran idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la sub etapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.

Los documentos deberán:

I. Estar escaneados y enviados en carpeta Zip, en formato PDF y enviarlo al correo de: ingresopc@salud.gob.mx, para esta acción se podrán utilizar las herramientas electrónicas tales como WeTransfer ó Filemail para facilitar la carga de los documentos y puedan ser enviados al correo de: ingresopc@salud.gob.mx.

II. Enlistados, de acuerdo al orden de los documentos establecidos en estas bases de convocatoria, en el apartado de: "Documentación Requerida" y nombrados de acuerdo al folio de participación y a cada documento, por ejemplo: Folio 01-54328_Acta_Nac.

III. La documentación deberá ser totalmente legibles para su revisión, de lo contrario podrá ser motivo de descarte.

IV. En caso de omisión de algún documento, no se considerará un segundo correo o un alcance al correo original.

V. El formato de "Revisión Documental", que proporciona la dependencia deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.

VI. La documentación NO presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso de que se trate.

VII. El formato de "Revisión Documental" se entregará a cada candidato al finalizar la etapa de evaluaciones gerenciales, deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 24 de mayo al 06 de junio de 2023, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de LSPCAPF, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de reclutamiento y selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="336 981 1540 1435"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 981 919 1016">Etapa</th> <th data-bbox="919 981 1540 1016">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 1016 919 1052">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="919 1016 1540 1052">24 de mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1052 919 1122">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 1052 1540 1122">Del 24 de mayo al 06 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1122 919 1191">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 1122 1540 1191">Del 24 de mayo al 06 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1191 919 1227">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="919 1191 1540 1227">A partir del 09 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1227 919 1296">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="919 1227 1540 1296">A partir del 12 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1296 919 1332">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="919 1296 1540 1332">A partir del 13 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1332 919 1368">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="919 1332 1540 1368">A partir del 13 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1368 919 1404">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="919 1368 1540 1404">A partir del 14 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1404 919 1435">Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td data-bbox="919 1404 1540 1435">A partir del 14 de junio de 2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización comunicará por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs; exceptuando las entrevistas.</p> <p>Previamente a la aplicación de las evaluaciones:</p> <p>a). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se aplicarán las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales (mesas, computadoras, etc.).</p> <p>b). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula para la aplicación de sus evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales. En caso de presentar una temperatura mayor a 37.5 °C no se podrá acceder al aula de evaluaciones y será motivo de descarte en automático.</p> <p>c). - A la entrada del aula se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula de evaluaciones.</p> <p>d).- Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.</p>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	24 de mayo de 2023	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 24 de mayo al 06 de junio de 2023	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 24 de mayo al 06 de junio de 2023	Examen de conocimientos	A partir del 09 de junio de 2023	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 12 de junio de 2023	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 13 de junio de 2023	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 13 de junio de 2023	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 14 de junio de 2023	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 14 de junio de 2023
Etapa	Fecha o Plazo																				
Publicación de convocatoria	24 de mayo de 2023																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 24 de mayo al 06 de junio de 2023																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 24 de mayo al 06 de junio de 2023																				
Examen de conocimientos	A partir del 09 de junio de 2023																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 12 de junio de 2023																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 13 de junio de 2023																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 13 de junio de 2023																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 14 de junio de 2023																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 14 de junio de 2023																				

Para el ingreso de los aspirantes al aula de evaluaciones.

a). - Solo se permitirá el acceso máximo de cuatro aspirantes al aula para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales, los cuales deberán guardar entre sí las medidas de la sana distancia de al menos 1.5 metros.

b). - Los aspirantes deberán higienizarse las manos y deberán portar cubreboca o careta para el ingreso al aula de evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales.

c). - Una vez dentro del aula y previa higienización de las mismas, los aspirantes deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).

d). - Sobre el escritorio no deberá depositarse ningún papel o documento que pudiera ser vía de contagio (apuntes, cuadernos, guías, celular, etc.).

Al término de la evaluación y egreso del aula.

a). - Al terminar su evaluación, los aspirantes al salir del aula, deberán observar las medidas de higienización de manos con gel antibacterial, así como la limpieza de sus pertenencias personales (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).

b).- Al concluir las evaluaciones, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, llevará a cabo las medidas sanitarias correspondientes, tales como: higienización del aula, limpiado y desinfección de los equipos de cómputo, mesas, etc.

Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevará a cabo mediante la herramienta informática denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA). Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud, denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA), así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados.

Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales (GEXSSA), el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento; por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones del concurso de esta convocatoria.

Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.

En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a "las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera", validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.

Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley se tendrá por acreditado cuando el/la aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo; lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y

	<p>el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada; sin embargo, previo acuerdo de cada Comité Técnico de Selección, y una vez realizadas las notificaciones correspondientes a los/las aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php, podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>Las etapas de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités Técnicos de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>Sesionará el CTS, vía remota, donde el/la candidato/a deberá estar presente en las instalaciones para su evaluación, la cual, se llevará a cabo mediante videoconferencia. Derivado de la situación actual de la pandemia del covid-19 se aplicarán las medidas sanitarias, como a continuación se detalla:</p> <p>1.- Se mantendrán las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, en el ingreso al edificio, en el aula de evaluaciones, en la etapa de entrevistas y determinación, como lo son:</p> <p>Previamente a la entrevista:</p> <ol style="list-style-type: none"> - La Unidad, a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se llevará a cabo la entrevista. - La Unidad instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista. - A la entrada del aula, se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista. - Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales. - Los/las aspirantes deberán higienizarse las manos antes de ingresar al aula donde se llevará la entrevista y deberán portar cubreboca o careta. - Los/las aspirantes deberán acreditar su participación con identificación oficial: “INE, Cedula Profesional, en su caso, Cartilla Militar, y/o Pasaporte” y su Hoja de Bienvenida emitida por el sistema electrónico de TrabajaEN. - Seguir las indicaciones hasta el término de la entrevista, de lo contrario será motivo de descarte. <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por cada Comité Técnico de Selección. El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités Técnicos de Selección correspondiente, calificarán en una escala de 0 a 100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma. Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de las etapas revisión curricular, examen de conocimientos y las evaluaciones de habilidades, revisión documental y evaluación de experiencia y valoración del mérito serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con lo establecido en la</p>

	<p>Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados (apartado “Documentación requerida”).</p> <p>Es importante señalar que la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el elemento ocho de “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante”.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los/las aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (conocimientos, habilidades, evaluación de la experiencia y valoración del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.</p>		
	Etapas o Subetapas	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
	Subetapa de Examen de Conocimientos	30	
	Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
	Etapa de Entrevista	30	
	PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	<p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70. Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>		
Publicación de Resultados	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>		
Determinación y Reserva	<p>Cada Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los/las candidatos/as que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento de la LSPCAPF.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de LSPCAPF, los aspirantes que obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>		
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <p>I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;</p> <p>II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</p> <p>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>		
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p>		

	<p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el/la aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de cada Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante. 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades. 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante. 4. Por errores de captura imputables al candidato/a. <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las aspirantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las aspirantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación ante el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Av. Marina Nacional #60, piso 9, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53123, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do. piso, Colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requieran de consultas, autorización u otros ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor/a Público/a de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008. 8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de

	<p>evaluación Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de Marina Nacional No. 60, Piso 5, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los aspirantes con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los aspirantes.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos que se indique en la convocatoria se difundirán en la página electrónica de Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para las evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto. Para acreditar las Sub etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la Metodología y Escalas de Calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, disponible en la plataforma de www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información Relevante".</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso de reclutamiento y selección del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2023. El Comité Técnico de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

DR. LUIS MARTÍN SANTACRUZ SANDOVAL
DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C026P-0000171-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	Atribuciones de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
	SubTema	Marco Normativo de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al XIII
		Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
	SubTema	Facultades y Atribuciones de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VII, Art. 12, Capítulo X, Art. 15, 16, 20, 20Bis, 26 y 29
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf
	SubTema	Hospitales Regionales de Alta Especialidad	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X, Art. 20 Bis.
Página Web		http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf	
Tema	Marco Normativo de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Derecho a la Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 08-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
	SubTema	Atribuciones y Facultades Específicas	
		Bibliografía	1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud 2.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Capítulo I al XIII 2.- Título Primero al Tercero
		Página Web	1.- http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	Sistema Nacional de Salud	
		Bibliografía	1.- Ley General de Salud 2.- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Título Primero al Título Décimo Octavo 2.- Capítulo I
	Página Web	1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf 2.- http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88332.pdf
SubTema	Compendio Nacional de Insumos para la Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al V.
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/Reglamento_Interior_del_CSG-2013.pdf
SubTema	Atención Médica Hospitalaria	
	Bibliografía	1.- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios. 2.- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Título Primero y Título Segundo 2.- Capítulo I Sección Primera y Segunda
	Página Web	1.- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.doc 2.- http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmmpsam.html
Tema	Aspectos Financieros y Procedimientos en Materia de Adquisiciones	
SubTema	Aspectos Financieros	
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Título Segundo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	Bibliografía	1.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Título Primero al Título Sexto 2.- Título Primero y Título Segundo
	Página Web	1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Tema	De los Organismos Descentralizados	
SubTema	Aspectos Básicos de los Organismos Descentralizados	
	Bibliografía	1.- Ley Federal de las Entidades Paraestatales 2.- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Capítulo I al Capítulo VI 2.- Capítulo I al Capítulo VII
	Página Web	1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf
SubTema	Hospitales Regionales de Alta Especialidad	
	Bibliografía	1.- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal 2.- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Cuidad Victoria Bicentenario 2010, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal 3.- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal 4.- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal 5.- Decreto por el que crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal 6.- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Decretos "Todos los documentos"
	Página Web	1.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938945&fecha=29/11/2006 2.- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5124561&fecha=14/12/2009 3.- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381370/17DecretoCreacion-HRAEPY.pdf 4.- http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/obtenerdoc.php?path=/Documentos/FEDERAL/o105313.doc&nombre clave=o105313.doc 5.- http://www.crae.gob.mx/archivos/conocenos/decretodecreacion.pdf 6.- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5253039&fecha=08/06/2012
Tema	Aspectos Jurídicos y Administrativos que debe observar la Gestión Hospitalaria	
	SubTema	Marco Normativo
	Bibliografía	1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2.- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 3.- Ley General de Responsabilidades Administrativas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Título Primero, Capítulo III; Título Quinto, Capítulo I, II, III, y IV; Título Séptimo Capítulo I. 2.- Título Primero, Capítulo I y II; Título Séptimo, Capítulo I y II 3.- Título Primero, Capítulo II Principios y Directices que Rigen la Actuación de los Servidores Públicos; Título Segundo Mecanismos de Prevención e Instrumentos de Redición de Cuentas Capítulo I Macanismos Generales de Prevención.
	Página Web	1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf 2.- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf 3.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
	SubTema	Aspectos Administrativos
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al VI
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/sinaceam/reglamento/Reglamento_Interior_CCEAM-2013.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LESIONES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-315-1-M1C017P-0000016-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Tema	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes		
	SubTema	Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	
		Bibliografía	DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, con objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el Artículo 163 de la Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4645684&fecha=20/03/1987
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512423&fecha=07/02/2018	
	SubTema	Modificación al Decreto de creación del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	
		Bibliografía	DECRETO por el que se modifican los artículos Segundo, Tercero y Quinto del diverso por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Todo el documento	
Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496024&fecha=04/09/2017		
Tema	Ley General de Salud		
	SubTema	Prevención y Control de Enfermedades y Accidentes	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=200301&pagina=44&seccion=2		
Tema	Prevención de Accidentes y Atención Prehospitalaria		
	SubTema	Atención prehospitalaria de las urgencias médicas por accidentes	
		Bibliografía	Modelo de Atención Médica Prehospitalaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250824/MODELO_DE_ATENCION_MEDICA_PREHOSPITALARIA.pdf
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361072&fecha=23/09/2014#:~:text=Esta%20norma%20tiene%20por%20objeto,presta%20el%20servicio%20en%20%C3%A9stas.		

	SubTema	La seguridad vial en México
	Bibliografía	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial 2020 - 2024 de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/738299/PAE_Lesiones_Accidentales.pdf
	Bibliografía	Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.who.int/es/publications/m/item/global-plan-for-the-decade-of-action-for-road-safety-2021-2030
Tema	Programa Nacional de Salud	
	SubTema	Estrategia Nacional de Prevención de Lesiones en Grupos Vulnerables
	Bibliografía	PROGRAMA Sectorial de Salud 2020-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020
Tema	Prevención de Accidentes	
	SubTema	Auditorías en Seguridad Vial
	Bibliografía	Guía de Intervenciones de Bajo impacto y de alto impacto para mejorar la seguridad vial en ciudades mexicanas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/1G4mJBa9kQo6nlxNYvs27AaHvEJSOks2B/view
	SubTema	Alcoholimetrías
	Bibliografía	Protocolo para la Implementación de Puntos de Control de Alcoholimetrías
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/1-TY0VapZs3Azlck-gPtHzPImJlxUoTWb/view
	SubTema	Campañías de Prevención de Accidentes
	Bibliografía	Campañías de comunicación de Seguridad Vial
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/campanas-de-comunicacion-sobre-seguridad-vial?state=published
	SubTema	Prestación de Servicios de Atención Médica
	Bibliografía	REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmpsam.html
Tema	LEGISLACION EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
	SubTema	LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
	Bibliografía	LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-100-1-M1C015P-0000068-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS DEL SECRETARIO

Tema	Marco Legal		
	SubTema	Organización, funcionamiento y competencias.	
		Bibliografía	Ley General de Salud (última actualización 10/05/2023).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo, Título Tercer, Título Tercero Bis y Título Quinto.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf
	SubTema	Facultades de la Comisión y los Comités	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos II al Capítulo V.
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatividad/81.Reglamento_Interior_de_la_Comision_de_L_CNIS_22112022.pdf
	SubTema	Compendio Nacional de Insumos para la Salud	
		Bibliografía	Compendio Nacional de Insumos para la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/priorizacion/compendio_nacional.html
Tema	Compendio Nacional de Insumos para la Salud		
	SubTema	Estructura y Organización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	
		Bibliografía	Compendio Nacional de Insumos para la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatividad/81.Reglamento_Interior_de_la_Comision_de_L_CNIS_22112022.pdf
	SubTema	Actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	
		Bibliografía	Proceso de Actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/proceso/proceso_de_actualizacion2023.pdf
	SubTema	Evaluación de Insumos para la Salud del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	
		Bibliografía	Guía de Evaluación de Insumos para la Salud del Compendio Nacional de Insumos para la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento

	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/guias/conduccion_estudios/GCEEE_Enero_2023.pdf	
SubTema	Evaluación Económica de Insumos para la Salud del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.		
	Bibliografía	Guía para la Conducción de Estudios de Evaluación Económica para la actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/priorizacion/compendio_nacional/guias/guias.html	
SubTema	Cédula Descriptiva de Insumos		
	Bibliografía	Acuerdo por el que se establecen los formatos de propuesta de cédula descriptiva de insumos, para su aplicación en las solicitudes de actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/compendio_nacional/acuerdo.pdf	
Tema	Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos		
	SubTema	Integración y funcionamiento de la Comisión y Comités Técnicos	
		Bibliografía	REGLAMENTO Interior de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos (27 de marzo de 2017).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al VI
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/normatividad/COMISIONES.html
	SubTema	Definición y exclusión de las enfermedades que ocasionan gastos catastróficos, aprobación y protocolos técnicos	
		Bibliografía	REGLAMENTO Interior de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos (27 de marzo de 2017).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VII al X
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/normatividad/COMISIONES.html
	Tema	Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras	
SubTema		Organización, funcionamiento, procedimiento para la definición y registro de las Enfermedades Raras	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras (24 de marzo de 2017).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al V
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/normatividad/COMISIONES.html
SubTema		Procedimiento para la definición, registro, exclusión y aprobación de las Enfermedades Raras	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras (24 de marzo de 2017).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	VI al VIII
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/normatividad/COMISIONES.html



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C015P-0000142-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	Marco normativo de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Derecho a la Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 08-05-2023)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
	SubTema	Sistema Nacional de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud (24-03-2023)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero al Título Décimo Octavo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm
	SubTema	Atención Médica Hospitalaria	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios (28-12-2004)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Título Segundo
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88533.pdf
Bibliografía		Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica (17-07-2018)	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo I	
Tema	Marco normativo para la organización y funcionamiento de los servicios hospitalarios		
	SubTema	Infraestructura, equipamiento y características arquitectónicas	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. (D.O.F. 24-10-2001)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. Hospitales; 7. Consultorios de Especialidad; 8. Elementos Complementarios
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/197ssa10.html
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. (D.O.F. 12-09-2013)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Características arquitectónicas generales; 6. Características arquitectónicas específicas; Apéndice A (Informativo)
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313974&fecha=12/09/2013	
	SubTema	Servicios Clínicos	

Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. (27-03-2012)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4 Disposiciones generales; 5 Disposiciones específicas; 7 Aseguramiento de la calidad; 8 Higiene y bioseguridad; 9 Publicidad; Apéndice A (Normativo) Equipamiento de las áreas del laboratorio clínico
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5240925&fecha=27/03/2012
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. (D.O.F. 21-02-2017)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.Disposiciones Generales; 6. Disposiciones Específicas; 8. Higiene y bioseguridad
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512078/NOM-037-SSA3-2016.pdf
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (D.O.F. 15-09-2006)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Criterios normativos; 6. Responsabilidades sanitarias; 7. Responsabilidades generales; 8. Elementos del programa de garantía de calidad; 9. Especificaciones generales para la adquisición e identificación del equipo de rayos X; 10. Requisitos de funcionamiento para equipos de radiografía convencional; 11. Requisitos de funcionamiento para equipos de fluoroscopia; 12. Requisitos de funcionamiento para equipos de tomografía computarizada; 13. Requisitos de funcionamiento para equipos de mamografía; 15. Requisitos de funcionamiento relativos a equipos de proceso de revelado, luz de seguridad, negatoscopios y monitores de observación de imagen; 16. Límites de dosis; 17. Protección del personal ocupacionalmente expuesto (POE); 18. Protección del paciente; 19. Protección del público; TABLA 1 DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4931612&fecha=15/09/2006#gsc.tab=0
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. (D.O.F. 07-11-2018)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. De la infraestructura física y equipamiento de los gabinetes de ultrasonografía diagnóstica; 7. De la organización de los establecimientos que prestan servicios de ultrasonografía diagnóstica; 8. Del personal profesional y técnico que realiza estudios de ultrasonografía diagnóstica
Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544841&fecha=27/11/2018#gsc.tab=0
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia. (D.O.F. 20-02-2018)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Requisitos; 6. De las características y funciones del personal
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513704&fecha=20/02/2018#gsc.tab=0
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. (D.O.F. 04-09-2013)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.Generalidades; 6. De la organización y funcionamiento del servicio de urgencias; 7. De la infraestructura física y equipamiento del servicio de urgencias; 8. Del personal de salud que proporciona atención médica en el servicio de urgencias
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312893&fecha=04/09/2013
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos. (D.O.F. 17-09-2013)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. Características específicas; Apéndice A (Normativo) Unidad de Cuidados Intensivos Adultos; Apéndice B (Normativo) Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos; Apéndice C (Normativo) Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales
Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314307&fecha=17/09/2013#gsc.tab=0
SubTema	Regulación Sanitaria
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. (17-02-2003)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos; 5. Clasificación de los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológico-infecciosos; 6. Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html#:~:text=Con%20fecha%20de%20%20de,peligros%20biol%C3%B3gico%2Dinfecciosos%20que%20se
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia. (19-07-2017)

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Clasificación de eventos adversos, sospechas de reacción adversa y las reacciones adversas de los medicamentos; 5. Organización; 6. Metodología; 7. Notificación; 8. Funciones, responsabilidades y actividades de los integrantes del Programa Permanente de Farmacovigilancia
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490830&fecha=19/07/2017#gsc.tab=0
SubTema	Residencias Médicas	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. (04-01-2013)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Disposiciones generales; 6. Disposiciones para las unidades médicas receptoras de residentes; 7. Ingreso y permanencia en las unidades médicas receptoras de residentes del Sistema Nacional de Residencias Médicas; 8. Guardias; 9. Disposiciones para los profesores titular y adjunto; 10. Derechos de los médicos residentes; 11. Obligaciones de los médicos residentes; 12. Inasistencias y permisos de los médicos residentes
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284147&fecha=04/01/2013
Tema	Gestión de los servicios de salud	
SubTema	Procedimientos Hospitalarios	
	Bibliografía	Manual de organización y procedimientos hospitalarios. Sao Paulo, Brasil, Organización Panamericana de la Salud (1990)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción a la Edición en Español. Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos Hospitalarios.
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3146/Manual%20de%20organizacion%20y%20procedimientos%20hospitalarios.pdf?sequence=1&isAllowed=y
SubTema	Gestión por procesos	
	Bibliografía	Innovaciones en gestión hospitalaria en México: El caso de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad / HRAE. Secretaría de Salud (Octubre 2006)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3. Gestión por procesos
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7848.pdf
SubTema	Alta Dirección y Planeación Estratégica	
	Bibliografía	Innovaciones en gestión hospitalaria en México: El caso de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad / HRAE. Secretaría de Salud (Octubre 2006)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. La Cultura organizacional en los HRAE Subcapítulos 2.3. Alta Dirección; 2.4. Plan Estratégico de Desarrollo; 2.5. Sistema de fijación de objetivos y metas a los servicios y a los profesionales
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7848.pdf
SubTema	Herramientas de gestión administrativa	
	Bibliografía	Innovaciones en gestión hospitalaria en México: El caso de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad / HRAE. Secretaría de Salud (Octubre 2006)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. Soluciones gerenciales
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7848.pdf
SubTema	Indicadores de gestión y desempeño hospitalario	
	Bibliografía	Sánchez Guzmán, M. (2005). Revista Nacional del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. Indicadores de gestión hospitalaria.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Indicadores de gestión hospitalaria
	Página Web	https://www.medigraphic.com/pdfs/iner/in-2005/in052i.pdf
	Bibliografía	Manual de Indicadores para Evaluación de Servicios Hospitalarios. Secretaría de Salud (2013). México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	V. Indicadores seleccionados; Anexo A. Fichas descriptivas de indicadores hospitalarios adicionales; Anexo B. Listado de otros indicadores hospitalarios disponibles.
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/ind_hosp/miesh.pdf
Tema	Sistemas de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica	

SubTema	Componentes del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud		
	Bibliografía	Jiménez Romero, A.P. (2019). Boletín CONAMED Especial. Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Antecedentes; Objetivo del SINBA; Componentes y conformación; Avance en la adopción y limitaciones; Conclusiones	
	Página Web	http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin26/Besp26_6.pdf	
SubTema	Marco normativo en materia de información en salud		
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. (D.O.F. 15-10-2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5 Generalidades; 6 Del expediente clínico en consulta general y de especialidad; 7 De las notas médicas en urgencias; 8 De las notas médicas en hospitalización; 9 De los reportes del personal profesional y técnico; 10 Otros documentos	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35875/NOM-004-SSA3-2012.pdf	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. (D.O.F. 30-11-2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. Flujos de Información; 7. Aspectos Específicos; 8. Población y Cobertura; 9. Recursos para la Salud; 10. Servicios para la Salud; 11. Nacimientos; 12. Daños a la Salud; 13. Acceso, Difusión y Uso de la Información en Salud	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35900/NOM-035-SSA3-2012.pdf	
	Bibliografía	-NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. (D.O.F. 30-11-2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Generalidades; 6. Especificaciones	
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012		
SubTema	Vigilancia epidemiológica y notificación de enfermedades		
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. (D.O.F. 19-02-2013)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Disposiciones generales; 5. Organización para la vigilancia epidemiológica; 6. Componentes de la vigilancia epidemiológica; 7. Metodologías y procedimientos para la vigilancia epidemiológica; 8. Notificación y análisis de la información para la vigilancia epidemiológica	
Página Web	http://www.salud.gob.mx/cdi/nom/compi/NOM-017-SSA2-2012_190213.pdf		
SubTema	Vigilancia epidemiológica activa de las defunciones maternas		
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emite el Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas. (D.O.F. 28-12-2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anexo Único. Manual de procedimientos para la búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas.	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283738&fecha=28/12/2012	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establece la aplicación obligatoria en las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud, de los componentes sustantivos y estratégicos del Programa de Acción Arranque Parejo en la Vida y de la vigilancia epidemiológica activa de las defunciones maternas. (D.O.F. 01-11-2004)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto	
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/a011104.html		
Tema	Calidad en la Atención Médica		
	SubTema	Mejora continua de la calidad de los servicios a través de la acreditación y certificación de unidades	
		Bibliografía	Modelo Integrador de Atención a la Salud. Segunda Edición 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VIII Cómo mejorar continuamente la calidad de los servicios
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3QzFzeEVsWTVVT1k/view
Bibliografía	Consejo de Salubridad General (2018). Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General. Actualización		

		el Proceso de Certificación 2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fase 1 a Fase 4
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/proceso/EIProcesodeCertificacion-2018.pdf
	Bibliografía	Consejo de Salubridad General (2018). Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General. Estándares para Implementar el Modelo en Hospitales. Edición 2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Acciones Básicas de Seguridad del Paciente; Sistemas Críticos para la Seguridad del Paciente; Mejorar de la Calidad y Seguridad del Paciente; Atención Centrada en el Paciente; Gestión de la Organización.
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/hospitales/Estándares-Hospitales-Edicion2018.pdf
SubTema	Acciones específicas para prevenir las infecciones asociadas a la atención de la salud	
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2019). Manual para la implementación de los paquetes de Acciones específicas para prevenir y vigilar las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X. Acciones específicas (Paquetes de acciones)
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/manual_IAAS.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-170-1-M1C015P-0000037-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Tema	Derecho a la Protección de la Salud		
	SubTema	Integración y objetivos del Sistema Nacional de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II y Título III
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Nueva Ley Ultima reforma publicada DOF 05/04/2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, De la Administración Pública Federal, Capítulo Único, De la Administración Pública Federal
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
	SubTema	Sistema de Planeación Nacional en Salud	
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2020-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III y IV
		Página Web	https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-sectorial-de-salud-2020-2024
	SubTema	Derecho a la Salud como garantía constitucional	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II
Página Web		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf	
Tema	Poderes Ejecutivo y Legislativo		
	SubTema	Forma de Gobierno del Estado Mexicano	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II, Título III, Capítulo I, II y III
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Iniciativa y Formación de las Leyes	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II, Título III, Capítulos I, II y III
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Integración y Facultades del Congreso	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II, Título III, Capítulo I, II y III
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
SubTema	Gobierno interior del Congreso	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II, Título III, Capítulo I, II y III
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
	Bibliografía	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II, Título III, Título IV y Título V
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/locg.htm
	Bibliografía	Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del artículo 1 al artículo 214
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/rgic.htm
	Bibliografía	Reglamento del Senado de la República
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX y X
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_senado.htm
SubTema	Integración de la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II y Capítulo II
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
SubTema	Atribuciones de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I; Título II, Capítulo II, artículo 39
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del artículo 1 al 55
	Página Web	http://www.oag.salud.gob.mx/descargas/LV/RISSA_DOEF-7-02-2018.pdf
Tema	Participación ciudadana en los servicios de salud	
SubTema	Participación de las organizaciones de la sociedad civil	
	Bibliografía	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV, V y VI
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfaosc.htm
SubTema	Derechos y obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil	

	Bibliografía	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos II y III
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lffaosc.htm
SubTema	Mecanismos de transparencia de las organizaciones de la sociedad civil.	
	Bibliografía	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos IV y V
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lffaosc.htm



PUESTO QUE CONCURSA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-313-1-M1C015P-0000024-E-C-V

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos DOF 08-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	PRESUPUESTO
	Bibliografía	LEY Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 27-02-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero capítulos, I Y II, Título Segundo capítulos I Y II, Título Tercero capítulos I, II, III, IV, V, Y VI; Título cuarto capítulos I, II Y III; Título Sexto capítulo I Y I
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DOF 13-11-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 DOF 28-11-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf
	SubTema	CONTABILIDAD
	Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental DOF 30-01-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
	Bibliografía	Ley de Coordinación Fiscal DOF 30-01-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
	Bibliografía	Código Fiscal de la Federación DOF 09-12-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título PRIMERO Capítulo I
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf	

SubTema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública DOF 20-05-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 20-05-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf	
SubTema	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF 20-05-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF 24-02-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de bienes muebles y la prestación de Servicios (POBALINES) de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf	
SubTema	CONTROL INTERNO	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno DOF 05-09-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/ManualesAdministrativos.jsf	
SubTema	DISPOSICIONES GENERALES. DE LA PLANEACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. DE LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Última reforma publicada DOF 17 de mayo de 2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulos I al III. Título Segundo. Capítulos I al VII. Título Tercero. Capítulos I al VI
Página Web	https://www.trabajaen.gob.mx/info/MaagmrhoMspc.pdf	
SubTema	DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Última reforma publicada DOF 17 de mayo de 2019
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto. Capítulos I al VI	

	Página Web	https://www.trabajaen.gob.mx/info/MaagmrhoMspc.pdf
Tema	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 09-09-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo, Capítulo II y Artículo 31, 37 Y 39
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 27-12-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, capítulo II; Título Tercero, Título Cuarto
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
	SubTema	SECRETARÍA DE SALUD
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 20-07-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88785.pdf
	SubTema	FUNCIONES
	Bibliografía	Manual específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-STCNS-2017.pdf
	SubTema	ÉTICA Y CONDUCTA
	Bibliografía	Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal DOF: 05-02-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
	Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/AcercaDe/C_DIGO_DE_CONDUCTA_SS_2018_Compress.pdf
SubTema	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	
Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo2016.pdf	



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE COORDINACION SECTORIAL Y ENTIDADES FEDERATIVAS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-313-1-M1C015P-0000026-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Tema	DISPOSICIONES GENERALES		
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 08-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	POLÍTICA SOCIAL	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF 12-07-2019
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	SubTema	CONTROL INTERNO	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. DOF 05-09-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/ManualesAdministrativos.jsf
	SubTema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 20-05-2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
Página Web		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf	
Tema	SALUD MENTAL		
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
		Bibliografía	Ley General de Salud. DOF 24-03-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	SubTema	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	
		Bibliografía	PROGRAMA Sectorial de Salud 2020-2024. DOF 17-08-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#:~:text=El%20Programa%20Sectorial%20de%20Salud,la%20protecci%C3%B3n%20de%20la%20salud.

SubTema	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. DOF 17-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
SubTema	SALUD MENTAL	
	Bibliografía	Plan de acción sobre salud mental 2013-2020, Organización Mundial de la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029_spa.pdf;jsessionid=E0F84B7AF328E7B54B2D9223C1EDA274?sequence=1
	Bibliografía	Manual operativo del mhGAP
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52328/9789275322550_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y
	Bibliografía	Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias, Organización Mundial de la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44498/9789243548067_spa.pdf?sequence=1
	Bibliografía	Guía de intervención humanitaria mhGAP (GIH-mhGAP)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28418/9789275319017_spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y
	Bibliografía	Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I MX: La Propuesta Metodológica y Operativa.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Distritos_de_Salud_VF.pdf	
SubTema	DERECHOS HUMANOS	
	Bibliografía	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos DOF 19-01-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCNDH.pdf
	Bibliografía	Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, Asamblea General de la ONU Resolución 46/119, 17 de diciembre de 1991
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2014.pdf	
SubTema	INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	Bibliografía	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. DOF 06-01-2023

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf
Bibliografía	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
Página Web	https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Tema	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL	
SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 09-09-2022	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento Completo.	
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf	
SubTema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. DOF 27-12-2022	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf	
SubTema	ATRIBUCIONES	
Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 07-02-2018	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf	
SubTema	FUNCIONES	
Bibliografía	Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/AcercaDe/MOE/313%20MOE%20Secretariado%20Tecnico%20del%20CNSM.pdf	
Tema	NORMATIVIDAD	
SubTema	ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES AMBULATORIOS	
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. DOF 16-08-2010	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5155477&fecha=16/08/2010	
SubTema	INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS	
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF 08-01-2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	

	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013
SubTema	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. DOF 30-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
SubTema	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA MÉDICOPSIQUIÁTRICA	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica. DOF 04-09-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5406383&fecha=04/09/2015
SubTema	DISCAPACIDAD	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema nacional de salud. DOF 12-09-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313974&fecha=12/09/2013
SubTema	ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño. DOF 21-11-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265608/Norma_Oficial_Mexicana_NOM.pdf
SubTema	ATENCIÓN A LA SALUD DE LA ADOLESCENCIA	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad. DOF 12-08-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12%2F08%2F2015
SubTema	VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES	
	Bibliografía	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. DOF 16-04-2009
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087256&fecha=16/04/2009



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS TÉCNICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-M1C017P-0000059-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Tema	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
	SubTema	OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ULTIMA REFORMA DOF 20 DE MAYO DE 2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO PÁGS. 1 A LA 12, TÍTULO SEGUNDO PÁGS. 12 A LA 29, TÍTULO TERCERO PÁGS. 29 A LA 43, TÍTULO CUARTO PÁGS. 43 A LA 44, TÍTULO SEXTO PÁGS. 46 A LA 48, TÍTULO SÉPTIMO PÁGS. 48 A LA 56.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf
	SubTema	REGLAMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN PUBLICADA DOF 24 DE FEBRERO DE 2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO PÁGS. 1 A LA 17, TÍTULO SEGUNDO PÁGS. 17 A LA 120, TÍTULO TERCERO PÁGS. 120 A LA 123, TÍTULO CUARTO PÁG. 123, TÍTULO QUINTO PÁGS. 123 A LA 125, TÍTULO SEXTO PÁGS. 125 A LA 130.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
	SubTema	APLICACIONES GENERALES EN MATERIA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
		Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ÚLTIMA REFORMA DOF 2 DE NOVIEMBRE DE 2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ACUERDO PÁGS 1 A LA 4, ANEXO ÚNICO CONTENIDO 2 PÁGS. 8 A LA 10, CONTENIDO 4 PÁGS. 15 A LA 84.
		Página Web	https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/obraspublicas/mopag_2017-11-02.pdf
Bibliografía		PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, ÚLTIMA REFORMA DOF 28 DE FEBRERO DE 2017.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		ARTÍCULOS PRIMERO AL OCTAVO, PÁGS. 1 A LA 2, ANEXO PRIMERO PÁGS. 4 A LA 8	
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf		
Tema	NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
	SubTema	CARACTERÍSTICAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.	
		Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, PUBLICADA DOF 08 DE ENERO DE 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 0 INTRODUCCIÓN, CAPÍTULO 1 OBJETIVO, CAPÍTULO 2 CAMPO DE APLICACIÓN, CAPÍTULO 3 REFERENCIAS, CAPÍTULO 4 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS, CAPÍTULO 5 DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA, CAPÍTULO 6 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES, CAPÍTULO 7 DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/regulacion/docs/NOM-016-SSA3-2012.pdf
Tema	SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA; UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
Bibliografía		REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ÚLTIMA REFORMA DOF 07 DE FEBRERO --	

		2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO PRIMERO, PÁGS. 1 A LA 5, CAPÍTULO TERCERO, PÁGS. 7 A LA 9, CAPÍTULO SEXTO, PÁGS. 12 A LA 14, CAPÍTULO DIEZ, ARTÍCULO 22, PÁGS. 38 A LA 40.
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
	SubTema	DISPOSICIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
	Bibliografía	LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ÚLTIMA REFORMA DOF 27 DE DICIEMBRE DE 2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	LIBRO PRIMERO, TÍTULO PRIMERO, PÁGS. 1 A LA 8, TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO, PÁGS. 16 A LA 20, TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO, PÁGS. 23 A LA 25, CAPÍTULO CUARTO, PÁGS. 27 A LA 28.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C016P-0000115-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Competencia Administrativa		
	SubTema	Regulación en materia de salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05-02-1917 Última reforma en el DOF el 08-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4°
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Publicada en el DOF el 29-12-1976 Última reforma en el DOF el 09-09-2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. De la Administración Pública Centralizada Artículo 39, fracciones I a la XXVII
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma publicada en el DOF el 07-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 18, fracciones I, VI, XIV, XIX, XX, XXII, XXIV y XXV
Página Web		http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/normatividad/reglamentos/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_7-02-2018.pdf	
Tema	Educación en Salud		
	SubTema	Legislación en materia de Formación en Recursos Humanos en Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicada en el DOF el 05-02-1917 Última reforma en el DOF el 08-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 3°
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	De la Educación Médica y Superior en México	
		Bibliografía	Ley General de Educación. Publicada en el DOF el 30-09-2019
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De la Nueva Escuela Mexicana Capítulo V De los planes y programas de estudio, artículos del 22 al 30 Título Tercero Del Sistema Educativo Nacional Capítulo I De la Naturaleza del Sistema Educativo Nacional, artículos del 31 al 36 Capítulo III Del Tipo de Educación Media Superior, artículos del 44 al 46 Capítulo IV Del Tipo de Educación Superior, artículos del 47 al 51 Título Cuarto De la Revalorización de las maestras y los maestros Capítulo II, Del fortalecimiento de la formación docente, artículos del 95 al 97 Título Décimo Primero De la Educación Impartida por Particulares Capítulo I. Disposiciones Generales Artículos del 146 al 150

Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
Bibliografía	Ley General de Salud. Publicada en el DOF el 07-02-1984, última reforma en el DOF el 24-03-2023
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto Recursos Humanos para los Servicios de Salud Capítulo I Profesionales, Técnicos y Auxiliares, artículos 78 al 83 Capítulo II Servicio Social de Pasantes y Profesionales, artículos 84 al 88 Capítulo III Formación, Capacitación y Actualización del Personal, artículos 89 al 95
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf

Tema	Coordinación Interinstitucional	
SubTema	Acuerdos Intersecretariales	
Bibliografía	Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud Publicado en el DOF el 19-10-1983	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
Página Web	https://bit.ly/34SaMDN	
SubTema	Funcionamiento de los órganos colegiados en materia de coordinación interinstitucional	
Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud Publicado en el DOF el 12-12-2006	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
Página Web	http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/cifrhs/docs/cifrhs_reglamento.pdf	

Tema	Políticas en materia de Formación en Recursos Humanos en Salud	
SubTema	Actividades relacionadas con campos clínicos en pregrado e internado médico	
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología. Publicada en el DOF el 28-07-2014	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados: 0. Introducción 1. Objetivo 2. Campo de aplicación 4. Definiciones 5. Disposiciones generales 6. Disposiciones para las instituciones de salud 7. Disposiciones para los servicios estatales de salud	
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354092&fecha=28/07/2014	
SubTema	Políticas en materia de formación de médicos	
Bibliografía	Villalpando, J. J, Implicaciones de las políticas educativas y de salud en formación de médicos: un ingente problema de incubación, Trabajo del Seminario de Bioética de la Cátedra de Bioética de la UNESCO, 2015.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 101 a 167	
Página Web	https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2730/6.pdf	

Tema	Políticas en materia de Formación de Especialistas	
SubTema	Modelos educativos para la Formación de Recursos Humanos en Salud	
Bibliografía	Casas Patiño, D y Rodríguez Torres, A. El origen de las especialidades médicas; en búsqueda de un acercamiento a la práctica médica actual, revista médica de la Universidad de Costa Rica, volumen 9(1), artículo 1, 2015.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 11	
Página Web	https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/medica/article/view/19624/19710	
Bibliografía	Lifshitz, R. A., La educación y la investigación en los hospitales de alta especialidad, Gaceta Médica de México, Simposio de la AM, 2011.	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 404 al 406
Página Web	https://www.anmm.org.mx/GMM/2011/n5/33_GMM_Vol_147_-_5_2011.pdf
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2022, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica. Publicada en el DOF el 17-06-2022
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 0.Introducción 1.Objetivo y campo de aplicación 2.Referencias normativas 3.Términos y definiciones 4.Disposiciones generales 5.Disposiciones para las unidades médicas receptoras de residentes 6.Ingreso y permanencia en las unidades médicas receptoras de residentes del Sistema Nacional de Residencias Médicas 7.Guardias 8.Disposiciones para el profesorado de las residencias médicas 9.Disposiciones para los médicos residentes
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655486&fecha=17/06/2022

Tema	Modelos educativos para la Formación de Recursos Humanos en Salud	
	SubTema	Formación de Recursos Humanos en Salud una visión a futuro
	Bibliografía	Nigenda, G, y Ortiz, J.A. (Coord). Formación, empleo y regulación de los recursos humanos para la salud para su planeación estratégica. Instituto Nacional de Salud Pública, Colombia, 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Marco Conceptual Capítulo VI Médicos
	Página Web	https://www.observatoriorh.org/sites/default/files/webfiles/fulltext/planificacion_rhus_gnigenda.pdf
	Bibliografía	Nigenda, G, et al., Eficiencia de los recursos humanos en salud: una aproximación a su análisis en México, revista SCIELO, Salud Pública México, volumen 58 (5), 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342016000500533



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ACREDITACION Y GARANTIA DE CALIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C015P-0000135-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
	SubTema	OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 24 de marzo de 2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Sistema Nacional de Salud Capítulo I Disposiciones Comunes
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Publicado en el DOF: 12/07/2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Política y Gobierno ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar 2. Política Social Salud para toda la población Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2020-2024 Publicado en DOF: 17/08/2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2.- Fundamento normativo de elaboración del programa 5.- Análisis del estado actual (Revisar todo el Tema) 6.- Objetivos prioritarios (Revisar Todo el Tema) 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales (Revisar Todo el Tema)
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#gsc.tab=0
	Bibliografía	Programa de Acción Específico Estrategia Nacional para la Consolidación de la Calidad en los Establecimientos y Servicios de Atención Médica
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	III. Diagnóstico V. Objetivos, estrategias y líneas de acción
Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/PAE_2013_2018_DGCES.pdf	
Tema	ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD	
	SubTema	MARCO JURÍDICO
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 24 de marzo de 2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Bis, De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. , Capítulo VI Del Fondo de Salud para el Bienestar.- Artículo 77 bis 29 y Artículo 77 bis 30
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud- Última Reforma DOF 17-12-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De Las Prestaciones Del Sistema Capítulo II De Los Prestadores De Los Servicios Sección Segunda De La Acreditación De Capacidad, Seguridad Y Calidad
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
Bibliografía	MANUAL para la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	http://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dec-acr_00A.pdf	
Tema	CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA		
	SubTema	MARCO NORMATIVO	
	Bibliografía	Ley Federal sobre Metrología y Normalización Última Reforma DOF 30-04-2009	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Normalización Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De las Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Mexicanas	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107522/LEYFEDERALSOBREMETROLOGIAYNORMALIZACION.pdf	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013#gsc.tab=0	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico Publicada en el DOF el Lunes 15 de octubre de 2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada en DOF el Lunes 16 de agosto de 2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5155477&fecha=16/08/2010	
	SubTema	SEGURIDAD DEL PACIENTE	
	Bibliografía	Marco Conceptual de la Clasificación Internacional para la Seguridad del Paciente Versión 1.1	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2 – Marco conceptual de la Clasificación Internacional para la Seguridad del Paciente Capítulo 3 – Conceptos clave y términos preferidos de la Clasificación Internacional para la Seguridad del Paciente	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dsp-sp_00E.pdf	
	SubTema	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	
	Bibliografía	Revista de Órgano de la Sociedad Española de Calidad Asistencial Calidad Asistencial Suplemento No.01 2001 Volumen 16	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Evaluación de la Calidad de la atención médica. Avedis Donabedian	
	Página Web	http://www.fadq.org/wp-content/uploads/2016/02/Monografico-Avedis-1parte.pdf	
	SubTema	GENERALIDADES	
	Bibliografía	Definiciones y conceptos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de la atención a la salud	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3. Definiciones y conceptos fundamentales para la calidad en salud	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/calidad_atencion_salud_enMexico_12experiencia.pdf	
	Bibliografía	La Calidad de la atención a la salud en México a través de sus instituciones	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	-NIVELES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD -CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA -CALIDAD EN EL SISTEMA DE SALUD PARA EL ACCESO Y LA COBERTURA UNIVERSAL EN SALUD
Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/calidad_atencion_salud_enMexico_segunda_edicion.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE REDES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000146-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	SubTema	De los Derechos Humanos y sus Garantías
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 08-05-2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I. Páginas de la 1 a la 43.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
Tema	Normatividad en materia de Salud	
	SubTema	Ley General de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Última reforma publicada DOF 24-03-2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (Todo), Segundo (Todo) y Tercero (Capítulos del I al V). Páginas de la 1 a la 25.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada DOF 09-09-2022.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Artículo 39. Páginas de la 47 a la 49.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada DOF 17-07-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV y V Bis.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004. Última reforma DOF 7-02-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 25.
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf
	SubTema	De las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y las áreas que la integran.
	Bibliografía	Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Diciembre 2017.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo y funciones de la Dirección de Sistemas Gerenciales y su estructura. Páginas de la 54 a la 57.	
Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-DGPLADES-2017.pdf	

Tema	Planeación en la Administración Pública		
	SubTema	Planeación Nacional del Desarrollo y Planeación Estratégica en Salud	
		Bibliografía	Ley de Planeación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo. Páginas de la 1 a la 13.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5598474
		Bibliografía	ACUERDO por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.		
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663700&fecha=07/09/2022#gsc.tab=0		
Tema	Integración del Sistema Nacional de Salud		
	SubTema	Intercambio de Servicios de Atención Médica.	
		Bibliografía	Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica. Suscrito el 03 de abril de 2020.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
Página Web	https://drive.google.com/drive/folders/1V40pZDxjRuSxwCRo37qNprDxH1wz23py?usp=sharing		
Tema	Modelos de Evaluación y Gestión de Redes de servicios de salud		
	SubTema	Evaluación y Gestión de Redes de Salud	
		Bibliografía	Metodología de gestión productiva de los servicios de salud. Organización Panamericana de la salud. Octubre 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 7 a la 42.
		Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/MET_GEST_PSS_INTRO_GENERL_2010SPA.pdf
		Bibliografía	Redes Integradas de Servicios de Salud. Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 5. Páginas de la 19 a la 64.
		Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/APS-Redes_Integradas_Servicios_Salud-Conceptos.pdf
		Bibliografía	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (RISS): REDES DE ATENCIÓN (APS-I Mx)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) y Planes de Desarrollo con Enfoque en Redes. Páginas de la 11 a la 64.
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/1oDy8AXBzbyoMI2chmFPa8_fewiWtsqAF/view
Bibliografía	Evaluación Estratégica de salud. Primer informe. Primera edición, julio de 2022		

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III. De las páginas 11 a la 115.
		Página Web	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Evaluacion_Estrategica_Salud_Primer_Informe.pdf#search=Evaluaci%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica%20de%20salud
		Bibliografía	ACUERDO por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos		
	SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Última reforma publicada DOF 27-12-2022	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, capítulo II. Título Segundo, capítulos I y III. Título Tercero, capítulos I y II.	
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf	
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público		
	SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal	
	Bibliografía	CÓDIGO de Ética de la Administración Pública Federal. DOF: 08/02/2022	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022	
	Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/Codigoconducta2019.pdf	



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C014P-0000145-E-C-M

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
	SubTema	De los Derechos Humanos y sus Garantías	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última Reforma DOF 08-05-2023
		Títulos, preceptos	Título Primero, Capítulo I, Artículos 1 al 29
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Responsabilidades de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última Reforma DOF 08-05-2023
		Títulos, preceptos	Título Cuarto, Artículos 108 al 114
Página Web		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf	
Tema	Facultades y Atribuciones de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaria de Salud Última Reforma DOF 07-02-2018
		Títulos, preceptos	Capitulo III, Artículo 8. Capitulo VII, Artículo12. Capitulo X, Articulos 20, 20Bis y 21
		Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
	SubTema	De la Administración Pública Centralizada	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública D.O.F. 09-09-2022
		Títulos, preceptos	Título Segundo, Capítulo I, Artículos 10 al 25, Capítulo II, Artículos 25 al 43Bis.
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	Tema	Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal	
SubTema		Organización y Funcionamiento del Sistema del Servicio Profesional de Carrera	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública. Última Reforma DOF 09-01-2006
		Títulos, preceptos	Título Primero, Artículos 1 al 19. Título Segundo, Artículos 10 al 12, Título Tercero, Artículos 13 Completo, Capítulo Tercero, Artículos 21 al 34, Capítulo Quinto, Artículo 44 al 53, Capítulo Sexto, Artículos 45 al 58
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
Tema	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública		
	SubTema	De las Atribuciones y Funciones de los Comités Técnicos	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. DOF 06-09-2007
	Títulos, preceptos	Capítulo Primero, Artículo 1 al 4, Capítulo Quinto, Artículo 13 al 16, Capítulo Sexto, Artículos 17 y 18, Capítulo Décimo, Artículos 29 al 42 y Capítulo Décimo Sexto, Artículos 91 y 92	

		Títulos, preceptos	
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf
Tema	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado		
	SubTema	De los trabajadores su Clasificación, Derechos y Obligaciones	
		Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. Última Reforma DOF 22/11/2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Artículo 1 al 11, Título Segundo, Capítulo I, Artículos 12 al 20, Capítulo II, Artículos 21 al 31, Capítulo III, Artículos 32 al 42Bis, Capítulo IV, Artículo 44
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTSE.pdf
Tema	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Las Relaciones Laborales del Personal de Base de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo II al XVII
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo2016.pdf
	SubTema	Sistema de Evaluación de Productividad en la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Reglamento de Productividad de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al V
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/REGLAMENTO-DE-PRODUCTIVIDAD-DE-LA-SS.pdf
	SubTema	Disposiciones Generales del Sistema de Control de Estímulos	
		Bibliografía	Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo I al Capítulo IV
		Página Web	https://www.ssaver.gob.mx/prestacionessociales/wp-content/uploads/sites/13/2022/07/REGLAMENTO-DE-ASISTENCIA-DE-LA-SS.pdf
	SubTema	El Sistema de Escalafón para el Personal de Base de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo I al Capítulo XI
		Página Web	https://slp.gob.mx/ssalud/Documentos%20compartidos/Marco%20Normativo/Reglamentos/Reglamento%20de%20Escalaf%C3%B3n%20de%20la%20Secretaria%20de%20Salud.pdf
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos		
	SubTema	Disposiciones Sustantivas, Faltas Administrativas	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma DOF 27-12-2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero, Título Primero, Capítulos II y III, Título Segundo, Capítulo III, Título Tercero, capítulo I al V, Título Cuarto, Capítulo I al IV
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
Tema	Seguridad y Servicios Sociales de los Empleados Públicos		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Ley del ISSSTE. Últimas Reformas DOF 24-03-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Artículos 1 al 16
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf

